

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ASCIENDE AL PERSONAL QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1317 .-

DALCAHUE, 24 de Julio del 2017.-

VISTOS : Las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio N° 138, de fecha 16 de Enero del 2017, mediante el cual se Modifica Planta Municipal de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N° 2155, Modifica Decreto Alcaldicio que Modifica Planta Municipal de Dalcahue. La Ley N° 20.922, DFL N° 145-19321 de 1994 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO : Que en el Escalafón resultante luego aplicada los sucesivos cambios de grados, se han producido vacantes que generan la posibilidad de ascender.

DECRETO :

ASCIENDASE: Doña **VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ**, al grado 15° de la E.M.S, Escalafón Técnico, Cédula de Identidad N° 1 , a contar del 01 de Enero del 2017.-

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21, Gastos en Personal.



CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE LA COMUNA(S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Dir. Adm. y Finanzas.
 - Of. Partes.
 - **Transparencia**
- CIVG/MAAB/RCCC/pyoa.-